



A C T A N° 170
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 14 de Septiembre de 2020, siendo las 13:00 horas, se llevó a efecto la sesión extraordinaria N° 170 del Concejo Municipal de Mulchén, en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, según Ord. 327 de fecha 01 de Septiembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, según Ord. 328 de fecha 01 de Septiembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa Alta Tecnología Médica S.A., Rut: 96.705.150-0, para la "Adquisición de un Tomógrafo de Coherencia Óptica", por un monto de \$94.911.490, valor que supera las 500 U.T.M.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, según Ord. 327 de fecha 01 de Septiembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 757.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 14 de Septiembre de 2020, acordó por unanimidad de los miembros presentes, incluido el voto del señor Alcalde, da su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 327 de fecha 01 de Septiembre de 2020**, como a continuación se indica:



	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
22.08.999	Otros, Servicio Generales	2.100	
24.01.008	Premios y Otros	25.000	
29.04	Mobiliario y Otros	1.100	
31.02.999.067	Habilitación Bodegas y Mejoramiento Dependencias Edificio Consistorial	10.000	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	38.200	
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		1.900
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		200
35	Saldo Final de Caja		36.100
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$		38.200

Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria Municipal, según Ord. 328 de fecha 01 de Septiembre de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 758.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 14 de Septiembre de 2020, acordó por unanimidad de los miembros presentes, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la **Modificación Presupuestaria Municipal**, según oficio **D.A.F. N° 328 de fecha 01 de Septiembre de 2020**, como a continuación se indica:

	Denominación	Aumento M\$	Disminuye M\$
29.01	Terrenos	14.000	
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS M\$	14.000	
35	Saldo Final de Caja		14.000
	TOTAL, DISMINUCION DE GASTOS M\$		14.000

Tercer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo para autorizar al señor Alcalde a suscribir contrato con la empresa Alta Tecnología Médica S.A., Rut: 96.705.150-0, para la "Adquisición de un Tomógrafo de Coherencia Óptica", por un monto de \$94.911.490, valor que supera las 500 U.T.M.



Concejal Walter Guastavino, solicita información de ¿porque se está volviendo a pedir acuerdo de Concejo cuando anteriormente ya se había visto la autorización para que el Alcalde suscribiera contrato para la adquisición de un "Tomógrafo de Coherencia Óptica"?

Director de Salud, manifiesta que el oferente que se había adjudicado en la oferta inicial, había indicado que cumplía con todas las características técnicas del equipo que había ofertado y en la práctica no era así, por lo tanto la comisión se reunió y tomo la decisión de volver a hacer la revaluación de la licitación, y que se la adjudicara a la empresa que cumplía con todos los antecedentes.

Entregadas las opiniones y aclaradas las dudas al respecto, el señor Alcalde lo somete a votación.

Acuerdo Nro. 759.-

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 14 de Septiembre de 2020, acordó por unanimidad de los miembros presentes, incluido el voto del señor Alcalde, da su aprobación para que la primera autoridad suscriba contrato con la empresa Alta Tecnología Médica S.A., Rut: 96.705.150-0, por la "Adquisición Tomógrafo de Coherencia Óptica UAPO Mulchén", por un monto de \$94.911.490 valor que supera las 500 U.T.M.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios, da por terminada la sesión, siendo las 13:51 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/dar.

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde